

HACÉ-LA CUENTA | Preguntas frecuentes:

- **¿Cuáles son los requisitos para participar?**

Haber solicitado y obtenido en el mes de la promoción un préstamo para emprendedores con Provincia Microcréditos, por la plataforma **BIP (Banca Internet Provincia)** del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Considerando la fecha de acreditación de los fondos provenientes del préstamo en la caja de ahorro del cliente.

Haber realizado al menos una venta por **Cuenta DNI Comercios** en el período de la promoción y en el mismo mes de acreditación del préstamo.

- **¿Cómo solicito mi premio?**

Para solicitar el premio se deberá completar la solicitud y aceptar las Bases y Condiciones publicadas en la página web:

<https://www.provinciamicrocreditos.com.ar/comunidad/hace-la-cuenta/>

- **¿Cuál es el monto máximo que puede recibir el cliente como gratificación?**

El premio máximo por cliente es de \$10.000.- Esto dependerá de la/s sumas acreditadas por la/s venta/s realizada/s a través de cuenta DNI Comercios durante el mes de vigencia.

- **¿En cuántos días puedo ver acreditada la bonificación una vez realizado el pedido?**

La bonificación se acreditará en la cuenta del cliente **hasta 30 días** posteriores a la finalización del período de la promoción.

- **¿Cómo será retribuida la gratificación?**

La gratificación será atribuida mediante acreditación en la caja de ahorro de Provincia Microcréditos del solicitante.

- **Si ya obtuve la gratificación y la promoción sigue vigente, ¿puedo volver a participar?**

No, solo se puede recibir 1 (un) premio por la promoción.

- **¿Dónde puedo ver las bases y condiciones de la campaña?**

Los términos y condiciones de la campaña estarán disponibles en la página web de Provincia Microcréditos. Los mismos deberán ser aceptados para participar de la promoción.

<https://www.provinciamicrocreditos.com.ar/bases-condiciones-hacela-cuenta/>